



Diputados presentan Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Legisladores de la Cámara de Diputados presentaron este miércoles la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar los derechos humanos de las mujeres como obligación



constitucional del Estado Mexicano, a fin de preservar su dignidad y su bienestar integral.

De acuerdo con la iniciativa presentada y turnada a Comisiones Unidas de Justicia; y de Igualdad de Género, para dictamen, se debe garantizar el derecho al acceso a la justicia pronta, expedita y efectiva.

También considera que es un derecho fundamental para garantizar el resto de los derechos humanos de las mujeres y vivir libres de violencia, principalmente evitar la revictimización de las mujeres y sus familias, e impedir la repetición de los delitos.

<https://tinyurl.com/3t2jcrxc>